UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 484 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 08 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2203-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1274-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 439-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 173-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 173-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de febrero de 2019, se ratificó el nombramiento del Mg. Octavio Cerón Balboa como Profesor Asociado a Tiempo Completo, del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de cinco (05) años, a partir del 11 de enero de 2017 al 10 de enero de 2022;

Que, con Memorando Nº 1274-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 07 de agosto de 2025, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 173-2019-UNSCH-R, en el extremo referido al período de ratificación de nombramiento del Mg. Octavio Cerón Balboa;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el artículo único de la Resolución Rectoral Nº 173-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

"Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento del siguiente docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su respectiva categoría y régimen de dedicación y por el período de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 484 -2025-UNSCH-R

01. Mg. OCTAVIO CERÓN BALBOA, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período de cinco (05) años, a partir del 10 de enero de 2017 al 09 de enero de 2022.

(...)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj